



AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES

Número: 51 / 21
Fecha: 19/5/2021

populares®
de Móstoles

PREGUNTA DIRIGIDA A LA ALCALDESA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA SU RESPUESTA ORAL.

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 118 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM 29/04/05) formula la siguiente

PREGUNTA

La Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia ha iniciado un expediente sancionador contra Albia Gestión de Servicios, filial del Grupo Santa Lucía, por no haber notificado la operación de compra de la Funeraria Tanatorio Móstoles que realizó en octubre de 2019.

Confirmado así, como había advertido en el Pleno en tres ocasiones el Grupo Popular, que se había traspasado de hecho la titularidad en la explotación del Tanatorio Municipal, sin consentimiento formal y expreso del Ayuntamiento, ni conocimiento del gobierno, como así se afirmó en el Pleno

¿Qué acciones piensa realizar el gobierno municipal frente a estos hechos?

Móstoles, 19 de mayo de 2021

GRUPO DE CONCEJALÍAS
PARTIDO POPULAR

Fdo. Alberto Rodríguez de Rivera Morón
Concejal del Grupo Municipal Popular

Vº.Bº

LA PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL POPULAR

Fdo. Mirina Cortés Ortega

